



Estudios

La sombra de la deuda otra vez oscurece los vínculos entre Buenos Aires y Washington: principales tendencias y hechos (julio de 2013- agosto de 2014)

*Anabella Busso**

Los vínculos bilaterales de Argentina con Estados Unidos han transitado por escenarios y características diferentes desde el retorno de nuestro país a la democracia. En ese marco, durante el gobierno de Raúl Alfonsín hemos presenciado una propuesta de "relación madura" sin seguidismos que, con posterioridad al giro realista de la política exterior, se tornó en una de mayor concordancia que finalizó con la jerarquización del vínculo en el marco de la agenda externa y fue sistematizada en la expresión "convergencias esenciales y disensos metodológicos" (Russell, 1985). La llegada de Menem al poder instauró, de manera más acentuada pero en la misma línea que varios países de la región, una política de "alineamiento/acoplamiento"¹ con Washington que fue continuada por Fernando de la Rúa. Finalmente, los gobiernos de la era kirchnerista mostraron ideas y vueltas. Entre 2003 y 2005 Néstor Kirchner planteó un vínculo "sin

• Investigadora de CONICET. Profesora Titular de Política Internacional y Política Internacional Latinoamericana en la UNR. Coordinadora del Departamento de América del Norte del IRI. La autora agradece a las Licenciadas Florencia Portella y María Rocío Novello su colaboración en la recolección de información.

¹ Russell y Tokatlián (2008) entienden que el acoplamiento se caracteriza por un plegamiento a los intereses estratégicos vitales de Estados Unidos, tanto en el ámbito global como regional. Procura una participación activa en la creación y el mantenimiento de regímenes internacionales en sintonía con la posición de Washington, particularmente en cuestiones sensibles vinculadas a la seguridad global. Apoya de modo distante la integración económica regional siempre y cuando no produzca una disrupción al proceso de constitución de un área de libre comercio hemisférica. En términos políticos y culturales, la relación con los países vecinos es un tanto más relevante, aunque no es objeto de un despliegue diplomático significativo: el norte de la política exterior es Washington. El modelo económico es marcadamente ortodoxo y se ordena, en términos generales, en torno a los lineamientos del así llamado "Consenso de Washington". Presume que las fuerzas del mercado más que la acción del Estado posibilitan una inserción más dinámica y fructífera del país en el sistema mundial. Además, acepta las reglas fundamentales del orden económico y financiero internacional y confía plenamente en los dividendos continentales de una eventual área de libre comercio hemisférica. En esencia, defiende el *statu quo* del orden global, concibe a Estados Unidos en términos de *aliado* y mantiene una marcada indiferencia frente a la región.

alineamientos automáticos, sino [de] relaciones serias, maduras y racionales”², pero a partir de la Cumbre de la Américas en Mar del Plata optó por re-direccionarlas hacia el distanciamiento. Esta situación de avances y retrocesos se repite en los gobiernos de Cristina Fernández. Sin embargo, como veremos más adelante, estas particulares de cada gobierno no implican la ausencia de temas comunes que han cruzado la agenda bilateral a lo largo de los años

Además de las influencias sistémicas devenidas del fin de la Guerra Fría y el tránsito hacia un orden de pos-Guerra Fría que se ha caracterizado por una dinámica de cambios considerablemente intensos; para entender el entramado de los vínculos bilaterales también es necesario reflexionar sobre las causalidades domésticas generadas en los escenarios nacionales de ambos países (Busso, 2010). Si bien dicho análisis excede las posibilidades de este trabajo presentamos un conjunto de afirmaciones empíricas vinculadas a ambos niveles, que pueden resultar útiles para enmarcar las relaciones con Washington. A saber:

Aunque desde el inicio de la posguerra fría se han producido cambios en la distribución de poder entre los estados y en la conformación de la agenda internacional existen dos tendencias que han permanecido: la creciente influencia del sector financiero internacional como actor central de las relaciones internacionales y las tensiones entre este poder y la capacidad de decisión política de los estados, sean desarrollados o en desarrollo.

Esta característica sistémica ha marcado la historia de Argentina en general y su política exterior en particular desde el regreso a la democracia, generando crisis económicas cíclicas donde los escenarios inflacionarios, hiperinflacionarios y las condicionalidades en tono a la deuda externa del país se repiten.

En consonancia con estas tendencias los puntos de inflexión en las relaciones entre Argentina y Estados Unidos en los últimos 30 años, siempre han estado ligados a las negociaciones de los diferentes gobiernos argentinos sobre temas de deuda y financiamiento internacional y el papel desempeñado por distintas autoridades estadounidenses en relación a las mismas. La crisis de deuda en el alfonsinismo; la herencia hiperinflacionaria al final de ese gobierno y repetida a inicios de la gestión menemista; la crisis del 2001 como escenario de la caída del presidente De La Rúa y el posterior default de deuda soberana que enmarcó las gestiones de Duhalde, Kirchner y Cristina Fernández son una muestra clara de ello.

En este marco, con cuotas de poder mayores o menores, con intensidades diferentes y con agencias estatales pertenecientes a distintos poderes del Estado, Washington continúa incidiendo sobre las condiciones de desarrollo económico de Argentina.

Esta secuencia también afectó a los gobiernos de Cristina Fernández. La presidenta se manifestó, y en numerosas ocasiones actuó, con el objetivo de continuar implementando una política exterior de perfil autónomo acompañada por la búsqueda de un modelo de desarrollo de

²Fomentando esta idea el presidente sostuvo “Partidarios hacia la política mundial de la multilateralidad como somos, no debe esperarse de nosotros alineamientos automáticos sino relaciones serias, maduras y racionales que respeten las dignidades que los países tienen. Nuestra prioridad en política exterior será la construcción de una América Latina políticamente estable, próspera, unida, con bases en los ideales de democracia y justicia social”. Discurso de Asunción ante la Asamblea Legislativa, Buenos Aires, 25 de mayo de 2003.

base industrial y la continuidad de la política de desendeudamiento, iniciadas por Néstor Kirchner y cuya nota distintiva había sido la renegociación de deuda para la salida de default de 2005 a la que Cristina aportó con un segundo canje en 2010. Esta agenda fue –después de un breve período de optimismo generado en el maco de la campaña electoral y posterior triunfo de Barack Obama– la base de la discordia. Las acciones de ambos gobiernos generaron un achicamiento numérico y una demarcación de los temas de la agenda bilateral que condujeron la primacía de la dimensión económica de las relaciones.

Por ello en nuestros trabajos hemos sostenido la persistencia de dos características: a-las relaciones de Argentina con Estados Unidos durante las gestiones de Cristina Fernández de Kirchner y Barack Obama han sido, desde una perspectiva general, de baja densidad³; b-dentro de esta tendencia, los vínculos bilaterales se caracterizaron por un patrón cuya dinámica fue la sucesión de situaciones de crisis seguidas por intentos de recomposición, sin llegar a una ruptura⁴ (Busso, 2014).

En consecuencia el seguimiento de este vínculo en los últimos trece meses (julio de 2013 a agosto de 2013) muestra las tensiones generadas en torno a las acciones de los llamados “fondos Buitre” contra la Argentina y el apoyo que estos recibieron por parte de la justicia estadounidense. Después de esfuerzos importantes y complejas negociaciones internacionales para la salida de default “la deuda externa”, una vez más, se instala en la agenda bilateral de ambas naciones.

Por lo mencionado, el objetivo central de este trabajo es la sistematización de los principales hechos que sustentan esta tendencia en el último año. En esa dirección haremos una descripción de lo acontecido acompañada por la mención de algunos otros acontecimientos que enmarcan las relaciones bilaterales.

Los temas de la agenda económica y la continuidad del patrón crisis intento de recomposición

Durante el período analizado, el gobierno argentino mantuvo tanto en términos discursivos como en la praxis del ámbito político-diplomática los mismos lineamientos de política exterior que venía aplicando caracterizados por la búsqueda de autonomía. Sin embargo, a partir de finales de 2012 hasta mediados de 2014 en el campo de la economía nacional e internacional mostró

³ De acuerdo a Tulchin (1996) la densidad en las relaciones internacionales se refiere a la frecuencia y la variedad de las interacciones. Que las relaciones entre dos naciones son más densas significa que son muy frecuentes y están compuestas por diferentes clases de interacciones. Desde nuestra perspectiva los vínculos entre Argentina y EE.UU. han sido en los últimos años de baja densidad porque la agenda no ha sido diversificada y porque los contactos gubernamentales se circunscribieron al abordaje de cuestiones ineludibles.

⁴ Cuando hacemos referencia al patrón crisis-intento de recomposición sin llegar a una ruptura pretendemos señalar que, en el marco de las diferencias existentes entre Argentina y Estados Unidos bajo la era kirchnerista, los vínculos bilaterales tuvieron la siguiente dinámica: a- se producían situaciones de tensión (crisis) ligadas a diferencias de índole política, económica y estratégico militar; b- cada una de ellas fue seguida por contactos y/o negociaciones a nivel ministerial o presidencial que pretendían acercar a las partes (intento de recomposición), sin que ello implicase por parte de Argentina optar nuevamente por políticas de alineamiento; c- esta dinámica no conducía a la ruptura porque ambas partes siempre eligieron restablecer, al menos, un nivel de cordialidad mínima y, además, porque en el ámbito multilateral nuestro país no optó por un perfil de voto anti-estadounidense.

mudanzas significativas que, a nuestro entender, voluntaria o involuntariamente, conllevaron un intento de recomposición de los vínculos con Estados Unidos debido a que parte de esa agenda se enlaza directamente con Washington, mientras otros de sus puntos lo hacen indirectamente ya sea en espacios multilaterales o en el marco de las relaciones de Argentina con los países desarrollados. (Busso, 2014). Sin embargo, la decisión de la Corte Suprema de los Estados Unidos de no acceder a la solicitud argentina de tomar el caso donde los "fondos buitres" demandan el pago total de la deuda y dejar vigente el fallo de juez Thomas Griesa, ha dado lugar al inicio de una nueva etapa de crisis en el vínculo bilateral.

El supuesto de que Argentina buscó desde finales de 2012 encausar sus vínculos con Estados Unidos responde a varias causas. Las marcas que la crisis bilateral desatada en torno a la incautación de la carga del avión militar C-17 Globemaster III había dejado en ciertos sectores del gobierno estadounidense; los cambios en el contexto regional que comenzaron a mostrar cierto estancamiento de los procesos de concertación política como la UNASUR y los efectos políticos de la ausencia de liderazgos por los fallecimientos de Kirchner y Chávez a lo que se suma la menor visibilidad de Lula por haber finalizado su mandato y, fundamentalmente, la aparición de indicadores poco satisfactorios en la economía nacional (incremento de la inflación, altas erogaciones vinculadas a la importación de energía, fuga de capitales, disminución del nivel de reservas e imposibilidad de acceder al crédito externo debido a una serie de temas de la agenda económica internacional no resueltos) motivaron que Argentina a partir de la última etapa de 2012 intentara comenzar un nuevo ciclo de recomposición. Dicho cambio se evidencian más claramente en el abordaje de cuestiones ligadas al ámbito de las finanzas y la inversión que en el discurso y las acciones político-diplomáticas, los cuales que se mantuvieron en la línea de la autonomía.

El primer intento de recomposición con Washington fue, tal como lo señalamos en trabajos anteriores (Busso, 2012; Busso y Rossa, 2013), el acuerdo alcanzado con Chevron. Este implicó a nivel de las inversiones la apertura de un espacio que, tanto política como económicamente, dio lugar a una etapa de recomposición del vínculo bilateral. El avance inicial en esta dirección se dio cuando el gobierno, a través de Miguel Galuccio, CEO de YPF, negoció a finales de 2012 un acuerdo con la multinacional americana Chevron (la segunda petrolera más importante de Estados Unidos en cuanto experiencia en el aprovechamiento de yacimientos no convencional de hidrocarburos) para la explotación de una superficie de 20 km sobre un total de 395 que ocupa el yacimiento de Vaca Muerta, por un monto de 1240 millones de dólares. El mismo fue posteriormente ratificado por el Congreso de la Provincia de Neuquén en 2013 y, desde una perspectiva política, fue visto con beneplácito por el gobierno de Estados Unidos (Busso, 2014).

El segundo punto del acercamiento con Washington fue la decisión, oficializada vía la resolución 598 del Ministerio de Economía en octubre de 2013, de firmar un acuerdo con las cinco empresas que habían recibido laudos favorables del CIADI (Azurix, CMS Gas, Continental Casualty, Vivendi y National Grid que acudió a los tribunales de Derecho Mercantil Internacional).

El entonces ministro de economía, Hernán Lorenzino, destacó que dicho acuerdo le permitió a la Argentina no desembolsar dinero en efectivo para cancelar la deuda y, a la vez, recibir 68 millones de dólares adicionales por parte de las empresas con la compra de bonos. El total de deuda normalizado asciende a 677 millones de dólares, a la que se le debe restar una

quita de capital del 25% del monto original reclamado, lo que representa una cifra equivalente a 171 millones de dólares. El proceso de negociación se inició en agosto de 2013 cuando Argentina recibió una carta de parte de las empresas que invitaba a entrar en las negociaciones destinadas a acordar condiciones para la cancelación del laudo. Las autoridades nacionales destacan que el acuerdo se alineó con la posición que Argentina había mantenido ante el organismo en tanto los convenios se celebraron en nuestro país, están sujetos a legislación y jurisdicción local, se cancelan con bonos domésticos e implican la renuncia expresa de las empresas a los derechos, acciones y costos que haya generado el proceso arbitral. Dicho en otras palabras, las firmas aceptaron someterse a jurisdicción nacional, lo que significó un cambio de posición de parte de las empresas, que antes de agosto solicitaban –y reclamaban al gobierno de Estados Unidos– que prevalezca la interpretación que sostiene que el laudo será obligatorio para las partes y no podrá ser objeto de apelación ni de cualquier otro recurso (Ministerio de Economía, 2013).

Otro tema que fue planteado en términos de acercamiento indirecto con Estados Unidos fue el arreglo alcanzando entre el gobierno argentino y Repsol en febrero de 2014. El acuerdo de pago por la expropiación de YPF negociado por el Ministerio de Economía y el Presidente de la petrolera con la empresa española REPSOL estableció una compensación de 5.000 millones de dólares en títulos de deuda argentina y la retirada por ambas partes de todos los litigios judiciales. Entre estos litigios figuraba la demanda de arbitraje ante el CIADI, institución que dictó una resolución donde se "deja constancia (...) de la terminación del procedimiento".⁵ Este proceso de negociación facilitó no sólo la recomposición de las relaciones con España y otros países europeos, sino que al habilitar el retiro de la demanda presentada ante el CIADI, mejoró el vínculo con ese organismo y con los Estados Unidos.

Ambas cuestiones (acuerdo con el CIDI y con REPSOL) fueron motivo de expresiones positivas por parte del gobierno de los Estados Unidos. Kevin Sullivan, quien se encuentra interinamente a cargo de la embajada de Estados Unidos en la Argentina, manifestó al Jefe de Gabinete, Jorge Capitanich, en un encuentro informal que los acuerdos con el CIADI y REPSOL tienden a descongelar la relación. Por otra parte aseguró que "hay un marco de confianza con la Argentina" al tiempo que abogó por "continuar trabajando muy de cerca para beneficio de los dos países".⁶

Además, a inicios de 2014 el gobierno argentino logró una disminución de diferencias con el FMI a través de un trabajo conjunto que finalizó con la elaboración y puesta en práctica de un nuevo índice de precios al consumidor de carácter nacional. Al transparentar los niveles inflacionarios, el nuevo indicador acotó las críticas sobre la falta de precisión de las estadísticas nacionales tanto en los organismos internacionales como en Estados Unidos.

Finalmente, sobre el cierre del mes de mayo de 2014 se abordó el último gran tema que el gobierno argentino consideró que debía solucionar para intentar recomponer los vínculos con

⁵ Repsol demandó a Argentina ante el CIADI en diciembre de 2012 con el objetivo de lograr una compensación por la expropiación del 51 % de las acciones de YPF en abril de ese mismo año
<http://www.infobae.com/2014/06/01/1569308-el-ciadi-cerro-el-arbitraje-repsol-y-argentina>

⁶ "Estados Unidos aseguró que el arreglo con el CIADI es 'una señal positiva'", *Infobae*, disponible en:
<http://www.infobae.com/2013/12/04/1528362-estados-unidos-aseguro-que-el-arreglo-el-ciadi-es-una-senal-positiva>

Washington y los países europeos y abrir las puertas para la llegada de inversiones y financiamiento internacional: las negociaciones con el Club de París. Las partes llegaron a un punto de acuerdo para abordar alternativas de pago de la deuda que nuestro país mantiene con el mismo. En ese marco se estableció que el monto consolidado de la deuda argentina –al 30 de abril de 2014– ascendía a 9.700 millones de dólares y que esta sería cancelada de manera total en un plazo de 5 años, con un pago inicial en concepto de capital de 650 millones de dólares en julio. El segundo pago –de 500 millones de dólares– será en mayo de 2015 y el siguientes en mayo de 2016. El monto acordado para los intereses asciende a 3% para los saldos de capital durante los primeros 5 años, al tiempo que se establece un pago mínimo que deberá afrontar Argentina cada año y se fijó un criterio de pagos adicionales en caso de incremento de las inversiones provenientes de los países miembros del Club. El entendimiento contempla además que si durante el plazo de 5 años las inversiones adicionales fueran insuficientes, Argentina podrá posponer los vencimientos hasta dos años más totalizando 7 años de plazo, con el consiguiente incremento del costo financiero en alrededor de un 1% adicional para el período completo.⁷

La idea de que este acuerdo facilitaría los contactos con Washington en tanto satisfacía una demanda de ese país y, además, abriría la puerta para lograr su apoyo ante las negociaciones con los “fondos Buitre” provenía tanto de los análisis de la prensa como de las declaraciones de los propios funcionarios estadounidenses. En ese marco el diario La Nación afirmaba que el anuncio sobre el acuerdo con el Club de París generaba expectativas sobre posibles impactos en la relación bilateral con los Estados Unidos. El gobierno de Obama venía insistiendo en esta dirección a través de distintas presiones como la aplicación de sanciones comerciales al país y la oposición al otorgamiento de financiamiento por parte de organismos multilaterales de crédito, entre ellos, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial (BM) (Pisani, 2014).

El 30 de abril del presente año, la responsable para la región del Departamento de Estado, Roberta Jacobson, había reiterado ante un conjunto de inversores en Nueva York que a Estados Unidos le "gustaría mucho ver que se alcance un acuerdo" entre Argentina y el Club de París, para luego abordar el apoyo de su país a la Argentina en la causa judicial que enfrenta al gobierno nacional con los “fondos buitres”. “Nosotros apoyamos su caso”, manifestó ante una de las preguntas de los presentes y explicó esa decisión en la necesidad de acompañar lo planteado por Argentina ante las potenciales consecuencias negativas que, a escala mundial, podría tener una confirmación de los fallos de los tribunales inferiores de Manhattan. Se trata de una "cuestión de principios", aseveró la funcionaria⁸.

En la misma dirección fue la respuesta del Secretario de Estado, John Kerry, a una pregunta del Senador Republicano James Risch, miembros del Comité de Relaciones Exteriores, sobre las deudas de Argentina. Kerry afirmó: “Argentina presentó recientemente una propuesta de pago al Club de París, en parte, gracias a nuestros esfuerzos” y agregó que Departamento de

⁷ Argentina y el Club de París alcanzaron un acuerdo”, *Telam*, 29 de mayo de 2014. Disponible en: <http://www.telam.com.ar/notas/201405/64883-kicillof-argentina-club-de-paris.html>

⁸ “EEUU destacó negociaciones de Argentina ante CIADI y FMI”, *Diario Ámbito Financiero*, 30 de abril de 2014. Disponible en: <http://www.ambito.com/noticia.asp?id=739007>

Estado trabaja para que Argentina pague la deuda con el gobierno estadounidense y para que se sienta a negociar con los acreedores estadounidenses tanto públicos como privados (léase los fondos buitres) (Barón, 2014).

El desarrollo de estos acontecimientos conducía a suponer que el resultado de este intento de recomposición sería exitoso y útil para apuntalar un rol importante del Ejecutivo estadounidense en la etapa final de la disputa con los "fondos buitres". Perceptiblemente, esta situación hoy está teñida de grandes dudas. Un repaso de los hechos nos permitirá visualizar cómo se fue modificando la postura de Estados Unidos.

Repasando los principales hitos de la disputa con los fondos buitres

Entre las cuestiones de agenda compleja o negativa que enmarcaron la dimensión económico-financiera del vínculo bilateral la más delicada fue –y continúa siendo– la disputa jurídica con los "fondos buitres". En ese marco, las negociaciones con Estados Unidos muestran tanto acciones de cooperación como de conflicto de parte de ambos gobiernos, típicas del patrón crisis-intento de recomposición que planteamos más arriba.

La expresión en inglés *holdouts* refiere a los acreedores –en este caso de Argentina– que no ingresaron a los canjes de deuda ofrecidos por nuestro país en 2005 y 2010. Dentro de ese grupo existen un conjunto de fondos especulativos que accedieron a bonos de deuda argentina en 2008 a menos de la mitad de su valor nominal e iniciaron una demanda ante la justicia de Nueva York contra nuestro país para que pague 1330 millones de dólares en efectivo y en un solo pago. El monto lo calculan sobre el valor original de los títulos públicos más los intereses desde la declaración del default en 2001.

Dicho reclamo prosperó en el juzgado de primera instancia a cargo del juez Thomas Griesa quien, en febrero de 2012, falló en contra de la Argentina disponiendo el pago del 100% adeudado a los fondos buitres antes del 15 de diciembre invocando una discutida interpretación de la cláusula de "pari passu" contenida en los bonos, la cual obliga al país a tratar igualitariamente a todos sus tenedores de deuda⁹. Posteriormente, en octubre de ese mismo año, la Cámara de Apelaciones de Nueva York ratificó la posición de Griesa acerca de que el país había violado el tratamiento igualitario de sus acreedores. Ante este escenario, y tras la reiteración en noviembre

⁹ Uno de los temas más discutido en referencia al dictamen del Juez Griesa fue su interpretación de la cláusula *Pari passu*. Esta es una expresión latina que literalmente significa "con igual paso". En ocasiones se traduce como "en igualdad de condiciones", "al mismo nivel", "con igual fuerza", o "moviéndose en forma conjunta" y, por extensión, "en forma equitativa", "en forma imparcial y sin preferencias". En situaciones vinculadas a quiebras de empresas se recurre a este enunciado como equivalente a la expresión "*par conditio creditorum*", con la idea de expresar que los acreedores son "*pari passu*" lo que significa que son todos iguales y que la distribución del capital se realizará sin hacer preferencias entre ellos. En el campo de las finanzas el término hace referencia al compromiso que adquiere el emisor de un empréstito, materializado en obligaciones, de no otorgar a futuros acreedores garantías o condiciones más favorables, sin hacer beneficiarios de las mismas a los adquirentes originales de dicho empréstito. (Gracia Medina: 2009; Bratton: 2004; Financial Market: 2005). Como puede leerse todas las traducciones e interpretaciones señalan que no se le puede dar mejores condiciones de pago a un acreedor en referencia a otro. Esto operacionalizado al caso de los fondos buitres significa que no se les puede pagar más que a los acreedores que ya acordaron con el gobierno argentino y no, como dictaminó Griesa, que se le debe abonar el total de la deuda lo que significa otórgales un monto notablemente mayor que al resto de los acreedores.

de 2012 por parte del juez Griesa de su propuesta de pago, el gobierno argentino solicitó y obtuvo una medida cautelar por parte de la Cámara de Apelaciones antes citada y a pedido de la misma presentó, en marzo de 2013, una nueva propuesta de pago a los fondos buitres en donde ofreció reabrir el canje pero bajo condiciones iguales que las que consiguió el 93% de los bonistas que ingresó entre las reestructuraciones de 2005 y 2010.

A la espera del pronunciamiento definitivo de dicha Cámara, Argentina presentó en junio de 2013, el primer recurso extraordinario ante la Corte Suprema de los Estados Unidos contra el fallo de octubre de 2012 mediante el cual la Cámara de Apelaciones avaló al juez Griesa. Sin embargo, el 23 de agosto de 2013, la Cámara de Apelaciones confirmó su primer fallo avalando por segunda vez la decisión de Griesa que beneficia a los fondos buitres, pero dejó en suspenso la ejecución de dicha medida y giró el caso a la Corte Suprema de Estados Unidos. La mencionada suspensión temporaria del pago de los 1330 millones de dólares a los fondos buitres evitó, por entonces, que Argentina enfrentara en "default técnico" en tanto el Gobierno aseguró el pago normal a los bonistas que ingresaron a los canjes, hasta que se resolviese la cuestión de fondo en la Corte.

Lamentablemente, en octubre de 2013, la Corte Suprema de Estados Unidos no incluyó el pedido de apelación presentado por Argentina en referencia a la decisión tomada por la Cámara de Apelaciones de Nueva York, pero no afectó el principio de "no innovar" en lo que refiere a la forma de ejecución de la sentencia (el pago a los fondos).

Ante este panorama y habiendo abordado positivamente –tal como lo mencionamos en el punto anterior– las cuestiones de agenda demandadas por el gobierno de Estados Unidos y el sector financiero internacional, en febrero de 2014, Argentina presentó la segunda apelación a la Corte Suprema de Estados Unidos. La petición contó con la asistencia del experto en causas ante la Corte Suprema y ex procurador General de los Estados Unidos, Paul Clement, y del estudio de abogados Cleary Gottlieb & Hamilton.

Esta apelación describió como erróneas las decisiones tomadas por los tribunales inferiores de Manhattan que, de ser finalmente convalidadas por el máximo tribunal, impedirían a nuestro país efectuar el pago de los cupones de deuda para quienes ingresaron a la reestructuración, tarea que, hasta el presente, se estaba realizando en tiempo y forma. Además, agregaba que las decisiones de la justicia de Nueva York "violaban la soberanía" del país y esto ocurría "al intentar coaccionarlo a pagar a los demandantes con reservas que gozan de inmunidad soberana". Por otra parte añadió que "debido a que no existe un régimen de quiebras para Estados soberanos, Argentina siguió la práctica internacional y reestructuró exitosamente casi el 93% de su deuda, cumpliendo desde entonces con los pagos a los tenedores de bonos". La presentación destacó además que Argentina "se ha comprometido a tratar a todos los bonistas de manera equitativa, incluidos los litigantes".¹⁰

¹⁰ "El Gobierno presentó la apelación ante la Corte de EEUU en la causa contra los fondos buitres", *Telam*, Buenos Aires, 18 de febrero de 2014. En: <http://www.telam.com.ar/notas/201402/52327-el-gobierno-presento-la-apelacion-ante-la-corte-de-eeuu-en-la-causa-contra-los-fondos-buitre.html>

Asimismo, la postura argentina fue acompañada por una presentación realizada a la Corte Suprema de Estados Unidos por el grupo de bonistas que ingresaron a la restructuración denominado Exchange Bondholder Group (EBG) y liderado por Gramercy Management. Además de argumentos de tipo jurídico los afectados sostuvieron que "no es Argentina sino la corte distrital, la que está tomando de rehén a las terceras partes afectadas" y que "no hubo amenaza de daño a EBG hasta que dicha corte elaboró órdenes sin precedentes que apuntan explícitamente a sus bienes".¹¹

Por su parte, en marzo de 2014, Estados Unidos apuntaló la posición del gobierno argentino en el marco de una causa satélite a la disputa central con los fondos especulativos. La misma se enmarca en el fallo de la Cámara de Apelaciones de Nueva York que autorizó a dichos fondos a buscar activos embargables del Estado nacional en el exterior. A inicios de 2014, la Corte Suprema aceptó el pedido de la Argentina para revisar el fallo de la Cámara. Si bien las inconsistencias que existían en el fallo de la Cámara del Segundo Distrito fueron relevantes para que la Corte aceptase tratar el caso, el apoyo brindado por el gobierno de Obama también jugó un rol determinante sobre esa decisión.

El *amicus curiae* presentado por fiscal general de Estado enfatizaba el "interés sustancial" de Estados Unidos "en la correcta interpretación y aplicación de las provisiones de la ley de inmunidad soberana y en el tratamiento a los Estados extranjeros en las Cortes de Estados Unidos". En esa línea, sostenía que "permitir más examinación de los bienes de un país extranjero por parte de los tribunales de Estados Unidos podría minar los propósitos de la ley de inmunidad soberana y tener un número de consecuencias adversas". Desde la visión del fiscal, convalidar la postura de los fondos "invadiría sustancialmente la soberanía de un Estado extranjero en un área especialmente sensible". Además, advertía que permitir el acceso a información de bienes de Estados soberanos "podría llevar a un tratamiento recíproco adverso para los Estados Unidos en tribunales extranjeros", así como "amenazaría con hacer daño a las relaciones exteriores en forma más general".¹² Por entonces el gobierno argentino evaluó como muy importante esta presentación ya que sería invocada en el mes de abril para defender oralmente ante la Corte los argumentos presentados en la apelación sobre la causa madre.

Finalmente, con posterioridad a este largo recorrido, la Corte Suprema de Estados Unidos desestimó analizar el caso argentino y como consecuencia de ello dejó en firme el fallo de primera instancia del juez Griesa. Ante este panorama de alta complejidad para la economía nacional, la última apuesta gubernamental fue conseguir que el Poder Judicial estadounidense mantenga en suspenso el fallo de primera instancia que obligaba a pagar el 100 por ciento de la deuda hasta fines de 2014, cuando vence la cláusula RUFO (Rights Upon Future Offers) incluida en los bonos restructurados y que permite a todos los tenedores acceder a las mejores condiciones ofrecidas, para después sí comenzar a negociar. Sin embargo, la Corte Suprema de Estados Unidos rechazó nuevamente tomar la apelación.

¹¹ "Bonistas que ingresaron al canje apelaron ante la Corte de EEUU", *Telam*, Buenos Aires, 20 de febrero de 2014. En: <http://www.telam.com.ar/notas/201402/52642-bonistas-que-ingresaron-al-canje-apelaron-ante-la-corte-de-eeuu.html>

¹² "Con Argentina y contra los buitres", *Página 12*, Buenos Aires, 6 de marzo de 2014. En: <http://www.pagina12.com.ar/diario/economia/2-241146-2014-03-06.html>

En consecuencia el problema generado no fue sólo el costo económico del fallo perdido, mínimo en el total, sino sus consecuencias asociadas. La primera de ellas fue que Griesa ordenó al banco que paga a los acreedores de la deuda renegociada por Argentina que no haga efectivo ningún pago sin antes abonar el 100 por ciento a los fondos buitres. La segunda reside en las derivaciones legales. "El fallo confirmado sienta jurisprudencia, lo que permitirá que todos los holdouts puedan reclamarle un pago similar expandiendo los costos a al menos 15.000 millones de dólares. Luego, por la citada cláusula RUFO, el 93% de los bonistas que ingresaron podrían reclamar las mejores condiciones. El pasivo contingente sumaría otros 120 mil millones de dólares. En definitiva, el fallo abre una caja de Pandora que podría llevar al país sin escalas de regreso al 2001. Y ello después de haber pagado 190 mil millones de dólares" (Scaletta, 2014).

Como secuela de este proceso en los últimos dos meses devino una catarsis de acontecimientos. Argentina depositó los pagos para todos los acreedores de distintas jurisdicciones; el juez Griesa permitió el pago por "única vez" a quienes no están bajo la jurisdicción de Nueva York y prohibió hacerlo a los acreedores que están bajo la misma; el gobierno argentino demandó al gobierno de Estados Unidos ante la Corte Internacional de Justicia y canceló el contrato al Bank of New York Mellon por incumplir en el pago a los acreedores a pesar de que nuestro país realizó el respectivo depósito y presentó un pedido a la Cámara de Apelaciones de Nueva York para que permita los pagos que le corresponde realizar al Citibank sede Argentina y, finalmente, aprobó la Ley de Pago Soberano de la deuda externa.

Esta nueva legislación cambia la sede de pago de la deuda restructurada, que representa el 92,4% del total de la deuda soberana argentina. La intención del Ejecutivo al impulsar esta norma es sortear el bloqueo impuesto por Griesa. Para ello se propuso que una subsidiaria Banco de la Nación Argentina, Nación Fideicomisos SA, remplace como agente de pago al Bank of New York Mellon. Además, la ley habilita que los acreedores elijan de forma voluntaria cobrar sus bonos en Argentina o en Francia, bajo la legislación de esos dos países. Por otra parte, la ley también abre un nuevo canje de deuda voluntario para que los tenedores de bonos bajo norma extranjera puedan cambiar sus papeles por otros en condiciones idénticas bajo legislación argentina. El objetivo del gobierno es que quienes teman que el cobro de bonos con legislación extranjera pueda verse perjudicado por futuras sentencias judiciales tengan garantizado el depósito por la justicia argentina. Por su parte, el juez Griesa declaró que la ley argentina es "ilegal" y advirtió que los bancos y acreedores que acepten la propuesta argentina estarán incurriendo "en una clara violación" de su orden judicial.¹³

El impacto de este proceso jurídico-político afectó el desempeño de la economía Argentina e incrementó las disputas políticas internas. Si bien el diagnóstico sobre la inconsistencia del dictamen de Griesa es ampliamente aceptada por diferentes sectores políticos, la presidenta Cristina Fernández enfrenta un último año de gestión con una agenda compleja, donde buena parte de la oposición intenta hacer leña del árbol caído sin tomar en cuenta que varios de sus

¹³ "El Congreso Argentino aprueba ley de pago soberano de la deuda externa", BBC Mundo, 11 de septiembre de 2014. Disponible en : http://www.bbc.co.uk/mundo/ultimas_noticias/2014/09/140910_ultnot_aprueban_ley_de_deuda_en_argentina_bd.shtml

miembros sufrieron, en etapas anteriores, el impacto negativo de los problemas provenientes del endeudamiento externo sobre sus respectivas gestiones.

Ahora bien, en cuanto al posicionamiento del gobierno de Estados Unidos frente a la causa que enfrenta a la Argentina con los fondos buitres, cabe resaltar el hecho de que en un primer momento, Washington adoptó una postura de apoyo hacia el país, a través de un escrito presentado por el Departamento del Tesoro y el Departamento de Estado ante la Corte de Apelaciones de Nueva York pidiendo una revisión total del fallo de octubre de 2012 y, en particular, de la interpretación de que Argentina violó la cláusula de tratamiento igualitario a los acreedores (*pari passu*). Sin embargo, este primer acompañamiento no se replicó ante el recurso extraordinario presentado por el gobierno argentino a la Corte Suprema de Justicia estadounidense. Frente a este cambio, algunos analistas argumentaron que Estados Unidos se estaría guardando esta "carta de apoyo" para jugarla en caso que se produjese un requerimiento por parte dicha Corte. Como referencia vale remarcar que, en este tipo de casos, Estados Unidos nunca presentó un recurso de apoyo ante la Corte Suprema sin solicitud previa, salvo por casos domésticos. Si bien, el gobierno argentino esperaba una postura favorable y explícita desde Washington en tanto la resolución del conflicto de nuestro país con los fondos buitres se presenta como un caso testigo que afectaría la dinámica de otros casos que presentan características similares, dicho apoyo no llegó porque el gobierno de Obama no realizó ninguna presentación voluntaria ante la Corte y esta no tomó el caso ni solicitó opinión alguna del Ejecutivo estadounidense.

Un antecedente sobre este cambio en la conducta de Washington puede rastrearse en el momento en que la administración demócrata se opuso a que el FMI presentara un documento a favor de la posición Argentina ante la Corte Suprema de Estados Unidos, invocando que violaba los postulados de neutralidad de su propio estatuto, a pesar de la predisposición del organismo a advertir sobre los problemas que acarrearía la convalidación del fallo del juez Griesa, derivados del poder que se les otorgaría a los fondos buitres y el desaliento que ello significaría para que otros ahorristas acepten ingresar en procesos de renegociación de deuda (Busso, 2014).¹⁴

La agenda diplomática y de seguridad: un breve repaso

A largo de este trabajo hemos afirmado que la agenda bilateral estuvo enmarcada de manera prioritaria en la dimensión económica, con el tema de la deuda y las presiones de los fondos buitres en el tope de la misma. En ese marco, otras cuestiones han perdido jerarquía e intensidad dando como resultado –tal como lo plateábamos en la introducción– un vínculo bilateral de baja densidad. Por ello haremos mención sólo a dos temas que, en el período bajo estudio, fueron mencionados como desacuerdos y recibieron respuesta por parte del gobierno

¹⁴ El FMI había manifestado su predisposición a presentar un documento de apoyo a la Argentina. Sin embargo las presiones de los fondos buitres fueron aceptadas por algunos países miembros, entre ellos Estados Unidos. En ese momento la mayoría de los analistas señalaban que esta decisión de Washington se vincula con la estrategia arriba mencionada de realizar la presentación en el momento en que sea solicitada por la Corte y no con antelación. Dicho en otras palabras, la idea argumentaba que Washington resguardaba la mayor cantidad de instrumentos de presión política para la última etapa del proceso de toma de decisiones en el ámbito judicial, pero esto no ocurrió.

argentino. Uno de ellos se inscribe en la sucesión de la ex Embajadora Vilma Martínez y el otro en las evaluaciones realizadas sobre las condiciones de Argentina en la lucha contra el narcotráfico.

Luego de la finalización de la gestión de Vilma Martínez que se extendió desde septiembre de 2009 hasta mediados del 2013, el presidente Barack Obama postuló a Noah Mamet como nuevo embajador en Buenos Aires. Mamet no es un diplomático de carrera, sino un empresario demócrata reconocido por haber reunido 500 mil dólares para la campaña presidencial de Obama en 2012. Si bien su candidatura recibió la aprobación del Comité de Relaciones Exteriores de la Cámara alta¹⁵ –tras un acalorado debate y a pesar de los votos en contra de los senadores republicanos, John Barrasso (Wyoming), James Risch (Idaho) y Marco Rubio (Florida)¹⁶– aún resta que sea ratificado en el cargo por el Senado.¹⁷ Mientras tanto, el encargado de negocios Kevin K. Sullivan, quien se desempeña en su cargo desde junio de 2013, fue nombrado como el responsable de la Embajada de Estados Unidos en Buenos Aires. Sullivan es diplomático de carrera y ya había cumplido funciones en la Argentina durante el período 1997-2000. Sus antecedentes muestran experiencia en materia de comercio, inversiones, derechos humanos, políticas de desarrollo a lo que se suma que ha prestado servicios en diversas misiones en el extranjero en América Latina y África.¹⁸

El tema de la falta de un embajador estadounidense en Buenos Aires ha dado lugar a múltiples interpretaciones. Una de ellas proviene de los sectores críticos del gobierno de Cristina, quienes sostienen que la gestión de Obama no hará esfuerzos por acelerar el nombramiento del Embajador nominado hasta que se produzca el cambio de gobierno en 2015. Esta línea se basa en la idea de que los vínculos bilaterales están irremediabilmente deteriorados.

Otra de las opiniones críticas señala que Obama volvió a proponer un candidato para la Embajada ante Buenos Aires que no proviene de la diplomacia profesional, sino del ámbito empresarial. En ese marco, algunos especialistas señalan que desde Reagan en adelante, esto significa a lo largo de la vida de la Argentina re-democratizada, Estados Unidos envió embajadores de carrera porque consideraba que tenían más destrezas para administrar los vínculos bilaterales.¹⁹ Sin embargo, Obama interrumpió esa tradición. Esta decisión es defendida

¹⁵ "Mamet superó una instancia clave para ser embajador en la Argentina", *Telam*, 26 de junio de 2014. Disponible en: <http://www.telam.com.ar/notas/201406/68583-noah-mamet-estados-unidos-embajador-candidatura.html>

¹⁶ "Estados Unidos: devastador análisis sobre a Argentina", Perfil.com. Internacional, 6 de febrero de 2014. Disponible en: <http://www.perfil.com/internacional/EEUU-devastador-analisis-de-Argentina-20140206-0040.html>

¹⁷ "Obama postuló a su nuevo embajador en la Argentina", Ambito.com; 31 de julio de 2013. Disponible en: <http://www.ambito.com/noticia.asp?id=699966>

¹⁸ "Biografía de Kevin K. Sullivan", Embajada de los Estados Unidos en Buenos Aires. Disponible en: http://spanish.argentina.usembassy.gov/encargado_de_negocios.html

¹⁹ A modo de ejemplo, podemos mencionar que durante el gobierno de Néstor Kirchner y en el inicio de la gestión de Cristina se produjeron varios desacuerdos bilaterales pero la gestión diplomática de los funcionarios de carrera trató de restablecer "cierta normalidad". El entonces Subsecretario de Estado para el Hemisferio Occidental, Tom Shannon y el ex Embajador de Washington en la Argentina, Earl Anthony Wayne, actuaron como "mediadores positivos" en el ámbito de las relaciones bilaterales y "observadores cautos y sensatos" de la conflictividad interna. Los esfuerzos para recomponer los vínculos pos Cumbre de las Américas en Mar del Plata; las idas y vueltas en torno al caso de Antonini Wilson tratando de explicar que la conexión con la campaña presidencial de Cristina no era una denuncia del Ejecutivo estadounidense y que Washington quería mantener relaciones de cooperación con

por la Administración argumentado que Washington siempre asigna sus destinos diplomáticos distribuyendo un 70% entre los miembros de la diplomacia profesional y se reserva un 30% para la designación de embajadores políticos, mientras que los críticos de la gestión de Cristina Kirchner subrayan que eso es un claro signo de de-jerarquización de Argentina para los intereses de Washington (Busso, 2014).

Un análisis más detallado muestra que no se puede inferir directamente que todo lo vinculado con el tratamiento sobre la nominación de Mamet pueda ser considerado negativo y también nos da una prueba más de hasta donde llega la capacidad de lobby de los "fondos buitres". En ese sentido, un espacio donde la administración Obama mostró un giro favorable hacia la recomposición con Argentina se observó en la distancia que marcó frente a las críticas realizadas hacia el gobierno nacional por parte de los congresistas que, como mencionamos más arriba, se opusieron fuertemente a su postulación de Noah Mamet durante la audiencia para su confirmación del futuro embajador estadounidense en Argentina. En ese escenario, los senadores Marco Rubio (republicano) y Bob Menendez (demócrata), ambos con buen diálogo con los fondos buitres²⁰, plantearon dudas sobre la capacidad de Mamet para atender la situación de Argentina a la que Rubio caracterizó como un país con problemas en su calidad democrática; más insolente con Estados Unidos que Corea del Norte; que no colabora con el Ejército estadounidense y que firma acuerdos con Irán. Por su parte, Menendez lo describió como un país "con un riesgo inminente de sufrir una crisis económica", que ataca la libertad de expresión y tiene falta de independencia judicial. Estas acusaciones / agresiones fueron respondidas desde Buenos Aires por el Canciller Timerman y por el Jefe de Gabinete Jorge Capitanich e, incluso, contaron con la reacción adversa de algunos cuadros de la oposición entre los que se encuentra Ricardo Alfonsín. Pero lo significativo para nuestro análisis es que al gesto oficial de malestar se sumó una respuesta formal del Departamento de Estado cuya portavoz, Jen Psaki, aclaró desde Washington que "es desde aquí (en referencia a la cartera de Relaciones Exteriores) desde donde hablamos de la política del gobierno norteamericano", dejando en claro que la posición de esos senadores no es la postura oficial de la gestión Obama sobre Argentina (Busso, 2014).

El segundo tema que generó inquietud entre ambas capitales se enmarca en la dimensión de seguridad. El Departamento de Estado difundió un informe sobre narcotráfico y en el capítulo sobre Argentina se insiste que el país enfrenta desafíos en la vigilancia de sus fronteras noroeste y nordeste. El gobierno norteamericano hizo hincapié en la Triple Frontera, al considerarla una zona que opera como nexo regional para el tráfico de armas, personas, narcótico además de falsificaciones, contrabando y lavado de dinero, todas fuentes potenciales de financiamiento de organizaciones terroristas.

Buenos Aires; la idea de dejar una agenda bilateral ordenada para cerrar la gestión de Bush; la postura moderada del Departamento de Estado frente al tema de los *holdouts*; la relación permanente entre Shannon y Susan Sigal—titular del Consejo de las Américas y con una postura positiva hacia Cristina— para la organización de eventos tanto en Argentina como en Nueva York; la voluntad de corregir informes negativos/erróneos sobre Argentina ligados a la Ley de blanqueo de capitales como a los efectos de la crisis económica internacional sobre nuestro país, son muestra de una mayor actividad por parte de la diplomacia de carrera estadounidense.

²⁰ Es importante tener en cuenta que ambos legisladores han recibido aportes para sus campañas de partes de los fondos buitres que litigan contra la Argentina. En este marco, sus posturas no sólo involucran convicciones ideológicas conservadoras, sino también intereses de otro orden. Ver Lacunza (2014).

Al respecto, el secretario de Seguridad, Sergio Berni, rechazó las críticas y declaró que Estados Unidos tiene que hacer una revisión de su política antes de hablar de los problemas de América Latina, y agregó que es una tremenda hipocresía decirle a estos países cómo llevar adelante una política antidroga, ya que ellos fracasaron en este sentido. Además, insistió en que la droga que se produce en Sudamérica y se consume en el país del norte, que "importa la droga y exporta las muertes". Las palabras del secretario de Seguridad apuntaron directamente a la subsecretaria adjunta para América Latina del Departamento de Estado, Roberta Jacobson, quien había sostenido "lo que hemos visto en la Argentina y en Brasil es que la cantidad de consumo doméstico [de drogas] se ha incrementado y se ha incrementado muy dramáticamente".

Por su parte el canciller Timerman se sumó a las críticas en relación al reporte sobre lavado de dinero y narcotráfico que presentó Estados Unidos, donde se hace referencia a la situación argentina. Luego de considerar que dicho país es el principal problema del narcotráfico, manifestó que Estados Unidos "tiene sus problemas y debería tratar de resolverlos". En una dirección similar, el jefe de Gabinete, Jorge Capitanich, insistió en que el país no es productor de droga.

Sin embargo, más allá de las diferencias entre las autoridades argentinas y estadounidenses en torno al informe, estos hechos se superpusieron con un debate interno en la Argentina sobre cómo afrontar el problema del crecimiento del narcotráfico en particular y el crimen transnacionalizado en general. Dicho debate no sólo se da entre oficialismo y oposición, sino también dentro del partido de gobierno. Mientras parte de los funcionarios que adhieren a los criterios vigentes en el Ministerio de Seguridad bajo el mandato de Nilda Garré, tal como ocurre con el Canciller Timerman, otros consideran que la impronta que le ha dado el Secretario Berni es la correcta ante el agravamiento del problema. En ese orden de cosas, la prensa informó en mayo de 2014 que Argentina había firmado nuevos convenios de cooperación con la DEA y que, de esa manera, estaba recomponiendo secretamente los vínculos con Estados Unidos, mientras que mantenía un discurso autonomista, pero lo modificaba en la práctica. En ese marco Berni desmintió la puesta en marcha de un nuevo acuerdo de cooperación con la Administración para el Control de Drogas (DEA) y expresó que los contactos con esa Agencia responden a convenios anteriores y al tipo de trabajo de investigación que deben realizar, el cual es de carácter permanente. Afirmó: "Es una actividad recíproca. Venimos trabajando hace dos años y [esto] nos permite permanentemente monitorear" y agregó que, obviamente, esta tarea le corresponde a su Secretaría, declarando irónicamente que la Secretaría de Turismo no trabaja con la DEA.²¹

Algunas reflexiones

Desde una perspectiva general, en el último año, los vínculos de Argentina con Estados Unidos no han avanzado en su densidad. En este marco ni los temas de agenda positiva ni los de agenda negativa arrojaron resultados efectivos como fruto del trabajo conjunto.

Las razones que explican esta dinámica son variadas y su análisis en el ámbito politológico suele estar ideológica o partidocráticamente condicionado. En este contexto, el abordaje del

²¹ Para un seguimiento de las distintas declaraciones citadas en este apartado ver La Nación del 1, 2, 4, 5 y 6 de mayo de 2014.

problema con los fondos buitres se convirtió nuevamente en un caso testigo sobre cómo la deuda externa ensombrece las posibilidades de desarrollo de Argentina mientras que, simultáneamente, deviene en un nuevo punto de inflexión en las relaciones con Estados Unidos iniciando otro ciclo de tensiones en el patrón crisis-intento de recomposición que ha caracterizado las relaciones en la última década.

Si bien parte de la crítica hacia la gestión de Cristina Fernández de Kirchner argumenta que el gobierno nacional demoró la reorientación de la política económica internacional y la solución de los diversos frentes de conflicto que mantuvo abierto en los últimos años; también es necesario reconocer que ambas gestiones kirchneristas avanzaron significativamente en el proceso de renegociación de deuda soberana acordando con el 93% de sus acreedores.

En ese marco el dictamen del juez Griesa y el apoyo del sistema judicial estadounidense al mismo constituyen una nota disonante en todo sentido. La sentencia contiene errores de interpretación en torno a la cláusula *pari passu*; no toma en cuenta los efectos sobre terceros como el caso de los bonistas que ingresaron a los canjes y que hoy no pueden cobrar; no considera las consecuencias internacionales sobre otros procesos de negociación de deuda soberana; iguala los intereses de un grupo de acreedores con una clara conducta especulativa con los de una nación y, claramente, no le genera ninguna preocupación afectar la estabilidad económica argentina presente y futura.

Si bien los apoyos políticos, académicos y jurídicos que consiguió Argentina no tienen impacto directo sobre la resolución del problema, sí dejan en claro que la jurisdicción de Nueva York actuó, como mínimo, de manera inequitativa. Es difícil pensar que 124 países de Naciones Unidas, la mayoría de estados miembros de la OEA, las naciones que integran la UNASUR y la CELAC, el Grupo de los 77 más China; los gobiernos de México, Francia, Brasil e Italia; Anne Kruger; el presidente de la Comisión Europea, Joao Durán Barroso; economistas, periodistas y parlamentarios británicos; más de 100 economistas entre los que se destacan los premios Nobel Joseph Stiglitz y Robert Solow apoyen a la Argentina si el país no tuviese razón.

Es en ese marco, donde la falta de disposición del gobierno de Obama para enviar un *amicus curiae* a la Corte Suprema de su país solicitando que la misma tomase el caso, entorpece la dinámica del vínculo y, además, re-direcciona la propia conducta de la administración demócrata hasta ese momento. El sólo hecho de que la Corte Suprema hubiese aceptado tomar el tema –más allá que luego se pronunciara en contra de nuestro país– habría generado una disminución significativa de dificultades para la Argentina en tanto los trámites administrativos a cumplimentar conllevan prácticamente seis meses y, con ello, habríamos llegado a diciembre de 2014 cuando vence la cláusula RUFO y el problema se circunscribe sólo al 7 por ciento de acreedores que no ingresó al canje.

Las razones políticas que se invocan para explicar las decisiones de la gestión de Obama tales como que es débil frente al sector financiero; que desea comportamientos disciplinados y no rebeldes como los de Argentina; que tiene que enfrentar elecciones parlamentarias de mitad de mandato frente a republicanos que mantienen relaciones fluidas con los titulares de los fondos buitres; entre otras, no alcanzan para iluminar dos situaciones similares al proceso que afecta a la Argentina: por una parte, las especulaciones del sector financiero generaron la crisis de 2008 con

epicentro en Estados Unidos acotando su proyección mundial y, por la otra, aunque suene poco creíble la acción del gobierno estadounidense frente a casos de renegociación de deuda parecería haber sido más sensata en etapas de un gobierno neoconservador como el de George W. Bush que en la tan ansiada era del primer presidente afroamericano.

Según Paul Singer, titular del fondo Elliott Management, principal demandante frente a la Argentina, "Los presidentes de los bancos centrales se ven a sí mismos como los maestros del universo". "Creen que el mundo les delegó la monumental tarea de lograr la estabilidad y la prosperidad continuas, pero así no es cómo funcionan los mercados libres. Los mercados se mueven según ciclos de dolor y ganancia. Si no hay dolor, no habrá ganancias." Evidentemente, la justicia estadounidense consolidó el camino para que Argentina se quede con el dolor y las actividades especulativas de Singer con las ganancias. Lo que el gobierno de Estados Unidos no debería olvidar es que cuando Singer hablaba no se refería al Banco Central de la República Argentina, sino a la Reserva Federal.

Bibliografía

Barón, Ana (2014) "Estados Unidos intervino para cerrar el acuerdo con el Club de París", Diario Clarín, Buenos Aires, 14 de junio. Disponible en: http://www.clarin.com/politica/EEUU-intervino-acuerdo-Club-Paris_0_1156684405.html

Bratton, William W. (2004) "Pari Passu and A Distressed Sovereign's Rational Choices", Georgetown Law Faculty Publications and Other Works, Paper 50.

Busso, Anabella (2010), "Política exterior y relaciones bilaterales con Estados Unidos durante el gobierno de Cristina: tensiones entre los objetivos de la campaña electoral y el renacer de los condicionantes internos", en la edición preparada por el Centro de Estudios de Relaciones Internacionales de Rosario La política exterior de Cristina Fernández. Apreciaciones promediando su mandato, UNR Editora, págs.269-320.

Busso, Anabella (2012) "Argentina y Estados Unidos (2011-2012): sin cambios en el horizonte", Anuario 2012, Sección Departamento América del Norte. Publicación electrónica del IRI, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de La Plata, La Plata, Argentina, Disponible en: http://www.iri.edu.ar/publicaciones_iri/anuario/cd_anuario_2012/Amnor/Busso.pdf

Busso, Anabella (2014) "Cristina y Obama: el discurrir inestable de las relaciones bilaterales y la perdurabilidad del patrón crisis-intento de recomposición", en la obra de varios autores editada por el CERIR, La Política Exterior de Cristina Fernández de Kirchner, Tomo VI, UNR Editora, Rosario.

Busso, Anabella y Rossa, Celina (2013) "Relaciones distantes y agenda desafiante: los vínculos de Buenos Aires y Washington (julio 2012-julio 2013)", Anuario 2013, Sección Departamento América del Norte. Publicación electrónica del IRI de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, La Plata, Argentina. Disponible en: http://www.iri.edu.ar/publicaciones_iri/anuario/cd_anuario2013/Amnor/Busso.pdf

Department of State, Bureau of International Narcotics and Law Enforcement Affairs, "2014 International Narcotics Control Strategy Report" Disponible en:

<http://www.state.gov/j/inl/rls/nrcrpt/2014/vol1/222841.htm>

Financial Markets Law Committee (2005) - Issue 79 – Pari Passu Clauses, Analysis of the role, use and meaning of pari passu clauses in sovereign debt obligations as a matter of English law- Financial Markets Law Committee, c/o Bank of England, www.fmlc.org 91917

García Medina, J. (2009) Nuevas y especiales formas de garantía en el comercio. Estudio sistemático y crítico. Ed. La Ley, Madrid, pág. 125 y siguientes

Jiménez, Pablo (2013) "EEUU elogió los acuerdos en el CIADI y con Repsol"; Ámbito Financiero, Buenos Aires, 2 de diciembre. Disponible en:

<http://www.ambito.com/noticia.asp?id=718842>

Lacunza, Sebastián (2014), "US hawks have vulture fund ties", Buenos Aires Herald, 13 de febrero.

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (2013), Resolución Nº 598/2013, ocho de octubre, Buenos Aires. Disponible en:

<http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/220000-224999/221161/norma.htm>

Pisani, Silvia (2014) "Un avance en la relación bilateral con Estados Unidos", Diario La Nación, 30 de mayo. Disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/1695788-un-avance-en-la-relacion-bilateral-con-estados-unidos>

Russell, Roberto (1985) "Argentina. Un año de Política Exterior: las relaciones con los socios privilegiados", en Carta "América Latina Internacional", Buenos Aires, enero- marzo. Nº 3.

Russell, Roberto y Tokatlian, Juan Gabriel (2008), "Resistencia y cooperación: opciones estratégicas de América Latina frente a Estados Unidos", en Lagos, Ricardo (Comp.), América Latina: ¿Integración o fragmentación?, Editorial Edhasa: Buenos Aires.

Scaletta, Claudio (2014); "Una de piratas. Antecedentes y perspectivas tras el fallo de la justicia estadounidense", Le monde Diplomatique, edición Cono Sur, Nro 181 - Julio de 2014.